

LEY 7.105

Concédesse a la entidad "Sociedad de Fomento, Cultural, Social y Deportivo Lomas del Mirador", el usufructo de una fracción de tierra fiscal ubicada en San Justo, partido de La Matanza.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Facúltase al Poder Ejecutivo a conceder a la entidad "Sociedad de Fomento Cultural, Social y Deportivo Lomas del Mirador", de la localidad de Lomas del Mirador, con carácter precario y a título gratuito y por el término de quince (15) años, el usufructo de la fracción de tierra fiscal que actualmente ocupa esa institución, ubicada en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, nomendada catastralmente como circunscripción II, sección L, fracción III, y cuya superficie, de aproximadamente 3.289,02 metros cuadrados, se encuentra determinada en plano 70, interno 64.

Art. 2º Al realizarse la retrocesión, una vez cumplido el lapso establecido en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo no reconocerá indemnización alguna por construcciones estables realizadas en el predio motivo de esta ley, las que quedarán a beneficio del fisco provincial.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

Juan Angel Arana.

Secretario de la C. de DD.

PEDRO JOSÉ CANTELMÍ.

Ricardo A. Cucchi Lagrava.

Secretario del Senado.

La Plata, 11 de noviembre de 1965.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

A. R. FUERTES.

Decreto 10.038.

Registrada bajo el número siete mil ciento cinco (7.105).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del diputado Quirós, entrado en Diputados el 22 de octubre de 1964.

Aprobado el 26 de agosto de 1965.

Aprobado en el Senado, con modificaciones, el 7 de octubre de 1965.

Sancionada en Diputados el 28 de octubre de 1965.

Promulgada el 11 de noviembre de 1965.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 29 de noviembre de 1965.